

Junio de 2023

# Resumen del Proyecto

Normas NIIF<sup>®</sup> de Información a Revelar sobre Sostenibilidad

---

***NIIF S1 Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad***

***NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima***



# Panorama general

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió sus dos primeras Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad en junio de 2023. Este documento proporciona una visión general de los requerimientos de estas Normas

## Las dos primeras Normas del ISSB

**La NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*** establece los requerimientos generales para que una empresa revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios de informes financieros con propósito general (denominados "inversores" a lo largo de este documento) a la hora de tomar decisiones relacionadas con la provisión de recursos a la empresa.

**La NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*** establece los requerimientos para que una empresa revele información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima, al tiempo que se basa en los requerimientos descritos en la NIIF S1. La NIIF S2 integra las recomendaciones del Grupo de trabajo sobre información financiera a revelar relacionada con el clima (TCFD) y requiere revelar información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima tanto intersectoriales como específicos de cada sector industrial.

## Fecha de vigencia

La NIIF S1 y la NIIF S2 son efectivas para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, lo que significa que los inversores podrán empezar a ver información en 2025 basada en las empresas que apliquen las Normas para su ciclo de información de 2024.

Se requiere que las empresas apliquen las dos Normas juntas para afirmar el cumplimiento de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Sin embargo, el ISSB ha suministrado exenciones de algunos requerimientos durante el primer año en que una empresa aplica las Normas. Por ejemplo, una empresa tiene la opción de limitar la información a revelar a la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el primer año en que aplique las NIIF S1 y S2.

Aunque todas las empresas cotizadas y no cotizadas pueden aplicar la NIIF S1 y la NIIF S2, el ISSB no tiene derecho a imponer la aplicación de las Normas. Las empresas pueden aplicar voluntariamente estas Normas, y las autoridades jurisdiccionales pueden decidir si requieren que las empresas las apliquen.

---

# Mejor información para tomar mejores decisiones

## Información útil para la toma de decisiones sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad

Los mercados mundiales de capitales demandan información más congruente, comparable y verificable sobre la exposición de las empresas a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y su gestión.

Tener esta información permitirá a los inversores tomar decisiones más informadas en relación con el suministro de recursos a la empresa. El ISSB se creó para cumplir esta demanda.

El ISSB pretende establecer una **base global** integral de información financiera a revelar sobre sostenibilidad para satisfacer las necesidades de los mercados de capitales.

### Acerca del ISSB

Los fideicomisarios de la Fundación IFRS anunciaron la creación del ISSB en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) en noviembre de 2021.

El ISSB tiene como misión emitir normas que establezcan una referencia integral global de información financiera sobre sostenibilidad para los mercados de capitales. El ISSB opera junto al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los fideicomisarios supervisan ambos consejos.

El ISSB emite Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (Normas NIIF).

# Basada en marcos conceptuales establecidos

El ISSB pretende simplificar el panorama mundial de la Información sobre sostenibilidad, reduciendo la complejidad de contar con múltiples fuentes de guías para la elaboración de informes, al tiempo que se basa en la experiencia y la práctica consolidadas asociadas a los marcos y normas líderes del mercado

La creación del ISSB supuso la consolidación del Consejo de Normas de Divulgación sobre el Clima (CDSB, por sus siglas en inglés) y de la Fundación para Informar sobre el Valor, que regían los materiales del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés) y del Consejo Internacional de Informes Integrados (IIRC, por sus siglas en inglés).

Utilizando conceptos relevantes de las Normas NIIF de Contabilidad, en su caso, la NIIF S1 y la NIIF S2 integran las recomendaciones del TCFD y se basan en materiales del CDSB, el IIRC y la SASB.

Como todas las Normas emitidas por la Fundación IFRS, la NIIF S1 y la NIIF S2 se han sometido a un procedimiento a seguir riguroso y transparente, diseñado para captar e integrar la información recibida de un amplio rango de partes interesadas de todo el mundo.

Los detalles sobre las respuestas a la consulta del ISSB sobre la NIIF S1 y la NIIF S2 pueden encontrarse en el [estado de información recibida sobre la NIIF S1 y la NIIF S2](#).

## Amplia consulta

- Proyectos de Norma para la NIIF S1 y la NIIF S2 publicados en marzo de 2022
- Más de 1.400 cartas de comentarios y respuestas a encuestas recibidas
- 36 documentos del personal técnico analizados en 10 reuniones públicas del ISSB entre julio de 2022 y abril de 2023
- Más de 400 eventos de difusión externa celebrados con más de 30.000 partes interesadas con una amplia representación geográfica
- Más de 20 reuniones con los grupos consultivos del IASB y el ISSB

Consolidados en la Fundación IFRS



Las Normas del ISSB se basan en marcos conceptuales y normas líderes del mercado



---

# Diseñado para los mercados mundiales

## Una referencia mundial de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

La Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), el Consejo de Estabilidad Financiera, el G20 y un rango de partes interesadas de todas las jurisdicciones apoyan el establecimiento de una referencia mundial de información financiera sobre sostenibilidad para satisfacer las necesidades de información de los mercados de capitales.

El ISSB está trabajando estrechamente con otras organizaciones internacionales y jurisdicciones para apoyar el uso de sus Normas en los requerimientos jurisdiccionales.

El requerimiento incluye la combinación con requerimientos jurisdiccionales incrementales (comúnmente denominados "elementos básicos"). Esto garantiza que las Normas del ISSB sean compatibles con otros requerimientos de información, incluidos los requerimientos jurisdiccionales y los dirigidos a grupos de interesados más amplios. Ello garantiza que las Normas del ISSB sean compatibles con otros requerimientos de información, incluidos los requerimientos jurisdiccionales y los dirigidos a grupos de partes interesadas más amplios.

## Eficiencia a través de la interoperabilidad

Un objetivo clave del ISSB es reducir la complejidad asociada a los diversos marcos y normas de información sobre sostenibilidad, para abordar la carga que supone la presentación de informes para las empresas y mejorar la eficiencia del sistema de información.

El ISSB está trabajando con representantes jurisdiccionales a través del *Jurisdictional Working Group* (Grupo de Trabajo Jurisdiccional) y con organizaciones, como la Comisión Europea, el Grupo Consultivo Europeo de Información Financiera (EFRAG, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa Global de Información (GRI, por sus siglas en inglés) para ayudar a lograr este objetivo. Una prioridad importante ha sido establecer la interoperabilidad entre las NIIF S1 y las NIIF S2 y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS), las Normas GRI y otros requerimientos jurisdiccionales importantes. Por ejemplo, se han realizado esfuerzos para identificar las informaciones comunes en las ESRS y las NIIF S2, y garantizar que los requerimientos estén alineados siempre que sea posible, para evitar la duplicación de informes.

## Agnóstico a los PCGA

Las empresas pueden aplicar la NIIF S1 y la NIIF S2 tanto si sus estados financieros se preparan de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad como con otros principios o prácticas contables generalmente aceptados (PCGA).

---

# Requerimientos proporcionales y escalonados

## Diseñado para la proporcionalidad

El ISSB ha tratado de lograr un equilibrio entre los costos que supone para las empresas la aplicación de los requerimientos y la garantía de que los inversores reciben una información congruente, comparable y verificable.

El ISSB diseñó muchos requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2 para que se aplicaran de forma adecuada a las circunstancias de una empresa- es decir, los requerimientos son "proporcionados" al rango de capacidades y preparación de las empresas de todo el mundo.

Las Normas también permiten la exención temporal o permanente de algunos de los requerimientos, dependiendo de las circunstancias de la empresa. Por ejemplo, una empresa puede proporcionar información cualitativa en lugar de cuantitativa sobre los efectos financieros previstos de un riesgo u oportunidad relacionados con la sostenibilidad si la empresa no tiene las habilidades, capacidades o recursos para proporcionar información cuantitativa.

## El uso de información razonable y sustentable

El ISSB incluyó el concepto de "**información razonable y sustentable que esté disponible para la entidad en la fecha de presentación de la información sin costos o esfuerzos desproporcionados**" en ámbitos clave de la NIIF S1 y la NIIF S2 para mitigar los retos que las empresas podrían encontrar al aplicar requerimientos que implican un alto nivel de juicio o incertidumbre, incluida la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el uso de análisis de escenarios relacionados con el clima. Por ejemplo, es probable que los esfuerzos que se esperan de una empresa con recursos más limitados sean menores que los que se esperan de una empresa con más recursos, en igualdad de condiciones.

## Exenciones de transición en el primer año para las empresas

Las NIIF S1 y NIIF S2 proporcionan **exenciones de transición** en el primer año de aplicación, incluyendo exenciones de los requerimientos para:

- informar sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad más allá de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
- informar sobre la información financiera relacionada con la sostenibilidad, incluida la información financiera a revelar relacionada con el clima, al mismo tiempo que los estados financieros correspondientes;
- revelar información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 3, incluida la exención de los requisitos para las empresas que tienen actividades de gestión de activos, banca comercial o seguros de proporcionar información adicional sobre las emisiones financiadas;
- usar el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Una Norma Corporativa de Contabilidad y Presentación de Informes (Estándar Corporativo de Protocolo de GEI) para medir las emisiones de GEI de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 en circunstancias específicas; y revelar información comparativa.

# Recursos para apoyar a las empresas

Tanto la NIIF S1 como la NIIF S2 van acompañadas de unos Fundamentos de las Conclusiones que resumen las consideraciones del ISSB al desarrollar cada Norma. Además, el ISSB ha desarrollado una **guía de aplicación**, junto con una **guía ilustrativa** y **ejemplos ilustrativos** para apoyar a las empresas en la aplicación de la NIIF S1 y la NIIF S2.

El ISSB se compromete a seguir apoyando la implementación de la NIIF S1 y la NIIF S2, incluso desarrollando más guías y material de formación, y estableciendo un Grupo de Implementación de Transición sobre la NIIF S1 y la NIIF S2 (TIG, por sus siglas en inglés).

## El ISSB ha desarrollado guías de aplicación sobre lo siguiente:

### NIIF S1

- Identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y revelar información material o con importancia relativa sobre dichos riesgos y oportunidades.
- Información material o con importancia relativa
- Información conectada

### NIIF S2

- Aplicación del análisis de escenarios para evaluar la resiliencia climática de una empresa
- Medición de las emisiones de GEI de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3, incluyendo un marco conceptual para la medición de las emisiones de GEI de Alcance 3
- Información a revelar importante para las categorías de métricas intersectoriales
- Información a revelar sobre los objetivos relacionados con el clima que una empresa puede haber establecido o se requiere que cumpla por ley o regulación

## La guía ilustrativa y los ejemplos ilustrativos que acompañan a las Normas incluyen los siguientes:

### NIIF S1

- Guía sobre quiénes son los "usuarios principales" y cómo deben aplicar las empresas las fuentes de guías para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y los requerimientos de información a revelar aplicables, incluyendo las Normas del SASB y la Guía de Aplicación del Marco conceptual del CDSB.
- Ejemplos de consideración y aplicación de las Normas del SASB

### NIIF S2

- Guía sobre métricas que podrían revelarse como parte de la información relevante para las categorías de métricas intersectoriales
- Ejemplos de información a revelar sobre emisiones de GEI aplicando los principios de la NIIF S1 para la agregación y desagregación
- Guía basada en el sector industrial para identificar la información a revelar apropiada sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que están asociados a modelos de negocio y actividades comunes en un sector industrial determinado

# 1

## NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*

La NIIF S1 requiere que las empresas revelen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los inversores a la hora de tomar decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la empresa. Establece los requerimientos generales sobre cómo una empresa debe revelar esa información, y los requerimientos para proporcionar un conjunto completo de información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad.

Muchos de los fundamentos conceptuales y requerimientos generales de la NIIF S1 están adaptados del *Marco Conceptual para la Información Financiera del IASB* y de las Normas NIIF de Contabilidad, incluida la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* y NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*. Estas fundamentaciones y requerimientos serán familiares para las empresas que preparan estados financieros, en particular las empresas que los preparan de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad.



---

# ¿De qué manera es útil para los inversores la información financiera relacionada con la sostenibilidad?

La NIIF S1 señala que la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad es útil para los inversores porque la capacidad de una empresa para generar flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo está inextricablemente ligada a las interacciones entre la empresa y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medioambiente natural a lo largo de la cadena de valor de la empresa.

En conjunto, una empresa y los recursos y relaciones a lo largo de su cadena de valor forman un sistema interdependiente en el que opera la empresa. Las dependencias e impactos de la empresa en esos recursos y relaciones dan lugar a sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

La NIIF S1 no requiere que una empresa proporcione información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Más bien, la Norma requiere que una empresa revele información sobre todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se pueda esperar que afecten a sus “perspectivas”-sus flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el costo del capital a corto, medio o largo plazo.

La NIIF S1 se basa en conceptos del **Marco de la Información Integrada**, que ayuda a las empresas a articular cómo dependen, utilizan y afectan a los distintos tipos de recursos y relaciones (financieros, sociales, humanos, naturales, etc.) para crear, preservar o erosionar el valor para los inversores a lo largo del tiempo.

## Uniando los puntos... ¿cómo pueden afectar los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad a las perspectivas de una empresa?

Cuando el modelo de negocio de una empresa depende de un recurso natural, por ejemplo, el agua, es probable que se vea afectado por cambios en la calidad, la disponibilidad y el precio de ese recurso. Cuando las actividades de una empresa dan lugar a impactos externos adversos, como daños a las comunidades locales, podría verse sometida a regulaciones gubernamentales más estrictas o ver dañada su reputación. Cuando los socios comerciales de una empresa se enfrentan a riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sostenibilidad, la empresa podría verse expuesta a consecuencias relacionadas.

---

# Contenido principal

La NIIF S1 requiere que las empresas revelen información sobre su **gobernanza, estrategia y gestión de riesgos**, así como **métricas y objetivos**, en relación con sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Estos cuatro ámbitos de contenido básico reflejan cómo gestionan las empresas esos riesgos y oportunidades.

Los cuatro ámbitos principales de contenido son congruentes con las recomendaciones del TCFD y se basan en ellas, ampliando la estructura de las recomendaciones a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad más allá del clima.

## Gobernanza

Información que permita a los inversores comprender los procesos, controles y procedimientos de gobernanza que una empresa utiliza para supervisar, gestionar y controlar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

## Estrategia

Información que permite a los inversores comprender la estrategia de una empresa para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

## Gestión del riesgo

Información que permita a los inversores comprender los procesos de una empresa para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

## Métricas y objetivos

Información que permita a los inversores comprender el rendimiento de una empresa en relación con sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, incluyendo el progreso hacia cualquier objetivo que la empresa se haya fijado, o cualquier objetivo que esté obligada a cumplir por ley o regulación.

---

# Fundamentos conceptuales

## Información material o con importancia relativa

El objetivo de la NIIF S1 es satisfacer las necesidades de información de los usuarios de informes financieros con propósito general ("inversores"). Para cumplir con los requerimientos de la NIIF S1, una empresa revelará información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten a sus perspectivas.

La definición de información material o con importancia relativa coincide con la utilizada en las Normas NIIF de Contabilidad.

### Definición de información material o con importancia relativa

En el contexto de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad, la información es material o con importancia relativa si su omisión, inexactitud o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influyera en las decisiones que los usuarios principales de los informes financieros con propósito general toman sobre la base de dichos informes, que incluyen estados financieros y la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad y que proporciona información sobre una entidad informadora específica".

## Presentación razonable

La NIIF S1 requiere que un conjunto completo de información financiera a revelar sobre sostenibilidad presente fielmente todos los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afectasen a las perspectivas de una empresa. Los requerimientos de presentación razonable de la NIIF S1 requieren que una empresa revele información relevante sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y represente fielmente -proporcione una descripción completa, neutral y precisa- dichos riesgos y oportunidades.

## Entidad que informa

La NIIF S1 requiere que la entidad que informa sobre la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad sea la misma que la entidad que informa sobre los estados financieros. Por ejemplo, una empresa controladora que utilice las Normas NIIF de Contabilidad y presente estados financieros consolidados proporcionaría información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad para sí misma y sus subsidiarias.

## Información relacionada con la cadena de valor de una empresa

La NIIF S1 requiere revelar información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una empresa. En la Norma, la "cadena de valor" es el rango completo de interacciones, recursos y relaciones relacionadas con el modelo de negocio de una empresa y el entorno externo en el que opera.

# Fundamentos conceptuales *continuación ...*

## Información conectada

El requerimiento NIIF S1 requiere que una empresa proporcione información que permita a los inversores comprender las conexiones, incluyendo:

- conexiones entre diversos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad;
- conexiones dentro de la información financiera relacionada con la sostenibilidad, como las conexiones entre la información sobre gobernanza, estrategia, gestión del riesgo y métricas y objetivos; y
- conexiones entre la información financiera relacionada con la sostenibilidad y los estados financieros.

Se requiere que una empresa utilice los datos y los supuestos en la preparación de su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad que sea congruente -en la medida de lo posible- con los correspondientes datos y supuestos utilizados en la preparación de sus estados financieros relacionados.

La NIIF S1 también requiere específicamente que las empresas proporcionen información sobre los efectos financieros actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad (véase "Efectos financieros actuales y previstos").

### Ejemplos de información relacionada

- **Ejemplo 1:** Una empresa descubre que su proveedor tiene prácticas laborales que incumplen las normas internacionales y decide rescindir su contrato con dicho proveedor. Esta decisión tiene un impacto en el costo de los suministros de la empresa. La empresa revela la conexión entre su decisión de rescindir el contrato con su proveedor y la información relacionada presentada en sus estados financieros.
- **Ejemplo 2:** Una empresa decide discontinuar un producto asociado con emisiones significativas de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, cierra la planta de producción relacionada. En su información a revelar, la empresa deja claro el vínculo entre su decisión de gestionar el riesgo relacionado con el clima, y cualquier efecto que esto tenga en sus estados financieros (tal y como se preparan de acuerdo con los PCGA aplicables). La empresa revela el vínculo entre esta decisión y otros riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, como los efectos sobre la reputación de la empresa y sus relaciones con las comunidades locales.

---

# Requerimientos generales

## Ubicación de la información a revelar

Se requiere que una empresa proporcione la información exigida por las Normas del ISSB como parte de sus informes financieros con propósito general, que incluyen los estados financieros de la empresa.

Una empresa puede proporcionar información adicional sobre temas relacionados con la sostenibilidad más allá de lo requerido por la NIIF S1 y la NIIF S2, pero solo si esa información adicional no ensombrece la información material o con importancia relativa requerida por la NIIF S1 y la NIIF S2.

## Frecuencia de la información

Se requiere que una empresa publique sus informaciones financieras a revelar relacionadas con la sostenibilidad al mismo tiempo que sus estados financieros relacionados, cubriendo ambos el mismo periodo sobre el que se informa. En el primer año en que una empresa aplique las Normas del ISSB, quedará exenta de este requerimiento y podrá proporcionar su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad en su siguiente informe financiero semestral.

## Información comparativa

Se requiere que una empresa revele información comparativa para todos los importes presentados en el periodo sobre el que se informa, a menos que otra Norma del ISSB permita o requiera otra cosa. Sin embargo, no es necesario proporcionar información comparativa en el primer año en que una empresa aplica las Normas del ISSB. Además, una empresa que opte por proporcionar información solo sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el primer año que aplique las NIIF S1 no está obligada a proporcionar información comparativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad más allá del clima en su segundo año de presentación de informes.

## Declaración de cumplimiento

Se requiere que una empresa que cumpla con todos los requerimientos de las Normas del ISSB haga una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas. Una empresa puede afirmar su cumplimiento solo si satisface todos los requerimientos de las Normas del ISSB.

La NIIF S1 exige a una empresa de revelar información que de otro modo exigiría una Norma ISSB si la ley o reglamento prohíbe a la empresa revelar dicha información. La Norma también exige a una empresa de revelar información sobre una oportunidad relacionada con la sostenibilidad si dicha información es comercialmente sensible.

## Efectos financieros actuales y previstos

Se requiere que las empresas revelen información que permita a los inversores comprender:

- los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa durante el periodo sobre el que se informa; y
- los efectos previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa a corto, medio y largo plazo, teniendo en consideración cómo se incluyen estos riesgos y oportunidades en la planificación financiera de la empresa.

## Juicios, incertidumbres y errores

Se requiere que las empresas:

- revelen información para ayudar a los inversores a comprender los juicios significativos que ha realizado al preparar su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad;
- revelen información sobre las incertidumbres más significativas que afecten a los importes presentados en su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad; y
- Re expresen la información comparativa relativa a errores comunicados anteriormente, a menos que sea impracticable hacerlo.

# Identificación de la información a presentar

La NIIF S1 requiere que una empresa revele información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podría esperarse razonablemente que afecten a sus prospectivas. La NIIF S1 especifica **fuentes de guía** para ayudar a las empresas a identificar esta información. Estas fuentes de guía se proporcionan para ayudar a las empresas a identificar:

- los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
- requerimientos de información aplicables a esos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad	Identificación de los requerimientos de información aplicables
<p>Para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, una empresa aplicará las Normas del ISSB. Además de las Normas del ISSB, una empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• hará referencia a los temas de información a revelar de las Normas del SASB y considerará su aplicabilidad; y</li> <li>• podrá hacer referencia a y considerar la aplicabilidad de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la guía de Aplicación del Marco Conceptual del CDSB para la información a revelar relacionada con el agua y la guía de Aplicación del Marco Conceptual del CDSB para información a revelar relacionada con la biodiversidad (denominadas colectivamente "la guía de Aplicación del Marco Conceptual del CDSB");</li> <li>○ los pronunciamientos más recientes de los emisores de normas centrados en el inversor; y</li> <li>○ los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad identificados por empresas que operan en los mismos sectores industriales o regiones geográficas.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Para identificar los requerimientos de información a revelar aplicables, una empresa aplicará las Normas del ISSB. En ausencia de una Norma ISSB aplicable, una empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• hará referencia y considerará la aplicabilidad de las métricas asociadas con los temas de información a revelar en las Normas del SASB; y</li> <li>• puede hacer referencia a y considerar la aplicabilidad de (en la medida en que no entren en conflicto con una Norma del ISSB):               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ la Guía de Aplicación del Marco Conceptual del CDSB;</li> <li>○ los pronunciamientos más recientes de emisores de normas centrados en el inversor;</li> <li>○ la información, incluidas las métricas, revelada por las empresas que operan en los mismos sectores industriales o regiones geográficas;</li> <li>○ las Normas GRI; y</li> <li>○ las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad.</li> </ul> </li> </ul>

## 2

## *NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima*

La aplicación de la NIIF S1 requiere que una empresa utilice la NIIF S2 para identificar y revelar información material o con importancia relativa sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La NIIF S2 requiere que una empresa revele información sobre su **gobernanza, estrategia y gestión de riesgos**, así como **métricas y objetivos**, en relación con sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Los riesgos relacionados con el clima hacen referencia a los posibles efectos negativos del cambio climático en una empresa. Los riesgos relacionados con el clima están asociados tanto a **riesgos físicos** (como los derivados de una mayor gravedad de las condiciones meteorológicas extremas) y los **riesgos de transición** (como los asociados a las medidas políticas y los cambios en la tecnología).

Las **oportunidades** relacionadas con el clima hacen referencia a los posibles efectos positivos derivados del cambio climático para una empresa. Los esfuerzos para reducir el cambio climático y adaptarse a él pueden generar oportunidades para las empresas, como las de desarrollar nuevos productos o captar nuevos negocios.

## Gobernanza

La NIIF S2 requiere que una empresa revele información que permita a los inversores comprender los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos que la empresa utiliza para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Se requiere que una empresa identifique los órganos de gobernanza, como un consejo o comité (o individuos) con supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Se requiere que las empresas revelen información sobre:

- Cómo se reflejan las responsabilidades por los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los términos de referencia, mandatos y descripción de funciones de los órganos o individuos de gobernanza;
- Cómo determinan los órganos o individuos si la empresa tiene personas con las correctas aptitudes y competencias, o si éstas deben desarrollarse, para supervisar sus estrategias y
- cuál es el papel de los gestores en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima.

### **Integración de la información a revelar**

La NIIF S1 hace hincapié en que se requiere que una empresa proporcione información que permita a los inversores comprender las conexiones entre los diversos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Esta información incluye los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se establecen en la NIIF S2. Cuando una empresa utiliza los mismos procesos de gobernanza y supervisión para diferentes riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, también integraría su información sobre gobernanza-en lugar de proporcionar información separada sobre gobernanza para cada riesgo y oportunidad relacionados con la sostenibilidad.



# Estrategia

La NIIF S2 requiere que las empresas revelen información que permita a los inversores comprender la estrategia de la empresa para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

## Riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Es probable que el cambio climático presente riesgos para casi todas las empresas y sectores económicos. También podría crear oportunidades para las empresas, incluidas las que se centran en mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático. Por ello, se requiere que una empresa revele los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afectaran a sus perspectivas.

## Estrategia y toma de decisiones

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima pueden afectar a la forma en que una empresa establece su estrategia y toma decisiones. Para ayudar a los inversores a comprender los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la estrategia y la toma de decisiones de una empresa, se requiere que ésta revele información sobre:

- los cambios actuales y previstos en su modelo de negocio;
- los esfuerzos directos e indirectos de adaptación o reducción actuales y previstos;

- los planes, si los tiene, para la transición a una economía con menos emisiones de carbono; y
- cómo prevé alcanzar sus objetivos relacionados con el clima.

Además, se requiere que una empresa revele información sobre cómo está dotando actualmente de recursos, o planea dotar de recursos, su respuesta a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

## Efectos financieros actuales y previstos

La NIIF S2 requiere que una empresa identifique cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa. Por ejemplo, una empresa podría revelar cómo el deterioro de un activo se vio afectado por su estrategia para gestionar un riesgo de transición. O la empresa podría identificar cómo una inversión en nuevas tecnologías reflejada en el estado de situación financiera está relacionada con su estrategia para emprender una oportunidad relacionada con el clima.

El requerimiento también requiere que una empresa explique los efectos previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa a corto, medio y largo plazo. Por ejemplo, una empresa podría revelar los efectos financieros previstos de su transición a una economía con menos emisiones de carbono, como el aumento de los ingresos de actividades ordinarias por productos y servicios o los costos previstos asociados a la adaptación o mitigación del cambio climático.

La NIIF S2, al igual que la NIIF S1, establece criterios sobre cuándo se requiere información cuantitativa y cualitativa, y cuándo se permite revelar solo información cualitativa.

## Resiliencia climática

Los cambios, la evolución y las incertidumbres relacionadas con el clima pueden afectar a la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de una empresa. Para ayudar a los inversores a entender su resiliencia, se requiere que una empresa revele información sobre las implicaciones del cambio climático para su estrategia y modelo de negocio, y su capacidad financiera y operativa para ajustarse o adaptarse a corto, medio y largo plazo.

La NIIF S2 requiere que todas las empresas utilicen el análisis de escenarios relacionados con el clima para revelar su información sobre su resiliencia al cambio climático. Sin embargo, el análisis de escenarios relacionados con el clima puede llevarse a cabo de diversas maneras y la NIIF S2 requiere que las empresas usen un enfoque que sea proporcional a las circunstancias de la empresa.

La NIIF S2 contiene guías sobre cómo se requiere que las empresas determinen el método de análisis de escenarios que utiliza para evaluar su resiliencia climática.

La NIIF S2 no especifica qué escenarios debería utilizar una empresa en su análisis, pero requiere que la empresa:

- utilice escenarios relevantes y proporcione información sobre los escenarios que ha seleccionado; y
- que proporcione información sobre otros supuestos relevantes que haya utilizado en el análisis de escenarios para permitir a los inversores comprender su información a revelar y la metodología relacionada.

La NIIF S2 requiere que una empresa revele información que permita a los inversores comprender los procesos que la empresa utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Esta información incluye la medida en que, y cómo, los procesos para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima están integrados en el proceso de gestión global de riesgos de la empresa e informan al respecto.

El requerimiento también exige que las empresas expliquen si han utilizado el análisis de escenarios relacionados con el clima, y cómo lo han hecho, para fundamentar su identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

### **Integración de la información a revelar**

Cuando una empresa utiliza el mismo proceso de gestión de riesgos para identificar, evaluar, priorizar o supervisar diferentes riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, también integraría su información a revelar, en lugar de proporcionar información separada sobre la gestión de riesgos para cada riesgo y oportunidad relacionados con la sostenibilidad.

## Métricas y objetivos

La NIIF S2 requiere que las empresas revelen información que permita a los inversores comprender el rendimiento de la empresa en relación con sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Se requiere que las empresas revelen:

- información relacionada con las categorías de métricas intersectoriales;
- las métricas basadas en los sectores industriales asociadas a su modelo de negocio y a sus actividades económicas; y
- los objetivos que se ha fijado, o los que se le requiere que cumpla por ley o regulaciones, para mitigar o adaptarse a los riesgos relacionados con el clima o para aprovechar las oportunidades relacionadas con el clima, incluyendo las métricas utilizadas para medir el progreso hacia estos objetivos.

### Información a revelar sobre las emisiones de GEI

Las NIIF S2 requieren que una empresa revele sus emisiones absolutas de GEI, expresadas en toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>e). Las emisiones deben medirse de acuerdo con el Estándar Corporativo de Protocolo de GEI a menos que una jurisdicción requiera que una empresa que utilice un enfoque diferente para la medición. El requerimiento es que las empresas proporcionen información sobre las emisiones de GEI de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3.

El requerimiento de revelar las emisiones de GEI de Alcance 3 refleja la importancia de proporcionar información relacionada con la cadena de valor de una empresa, para que los inversores comprendan mejor la exposición de una empresa al riesgo de transición. Una empresa debe considerar las 15 categorías de emisiones de GEI de Alcance 3 establecidas en la Norma de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de GEI, revelando información cuando sea material o con importancia relativa, y proporcionar información desagregada sobre sus emisiones de GEI de Alcance 3 cuando sea material o con importancia relativa.

Las empresas con actividades en la gestión de activos, banca comercial o seguros están obligadas a revelar información sobre sus "emisiones financiadas", incluidas las emisiones financiadas brutas absolutas desglosadas por emisiones de GEI de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 (en algunos casos para cada sector industrial por clase de activo), de acuerdo con la guía de aplicación de la NIIF S2.

### Medición de las emisiones de GEI de Alcance 3

Se espera que la medición del Alcance 3 de las emisiones de GEI de una empresa incluya **el uso de la estimación**. El ISSB desarrolló un marco conceptual de medición del Alcance 3 para proporcionar una guía adicional sobre la información relevante a utilizar en la medición del Alcance 3 de las emisiones de GEI.

La NIIF S2 no especifica los datos de entrada que una empresa está requerida a utilizar para medir sus emisiones de Alcance 3 de GEI. En su lugar, la NIIF S2 requiere que una empresa dé prioridad a los datos de entrada (como los datos de actividades específicas de la cadena de valor) que tengan más probabilidades de permitir una medición representativa de las emisiones de GEI de Alcance 3 de la empresa.

Se requiere que una empresa utilice toda la información razonable y sustentable que esté disponible en la fecha de presentación del informe sin costo o esfuerzo desproporcionado al seleccionar el enfoque de medición, los datos de entrada y las estimaciones utilizadas para medir sus emisiones de Alcance 3 de GEI. Como tal, el enfoque adoptado dependerá de los hechos y circunstancias de cada empresa.

### Categorías métricas intersectoriales

Además de las emisiones de GEI, las categorías de métricas intersectoriales incluyen:

- **riesgos de transición relacionados con el clima**-importe y porcentaje de los activos o actividades de negocio vulnerables a los riesgos de transición;
- **riesgos físicos relacionados con el clima**-importe y porcentaje de los activos o actividades de negocio vulnerables a los riesgos físicos;
- **oportunidades relacionadas con el clima**-el Importe y porcentaje de los activos o actividades de negocio alineados con las oportunidades relacionadas con el clima;
- **despliegue de capital**-el importe de los desembolsos de capital, la financiación o la inversión destinados a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima;
- **precios internos del carbono** utilizados para evaluar el costo de las emisiones; y
- **remuneración** de los directivos y los gestores vinculada a consideraciones relacionadas con el clima.

### Métricas basadas en el sector industrial

La NIIF S2 requiere que una empresa revele información sobre las métricas basadas en el sector industrial que están asociadas a modelos de negocio y actividades comunes en un sector concreto. Como los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima varían significativamente según la actividad o el sector industrial, esas métricas son importantes para la comprensión de los inversores.

Las empresas deben consultar y considerar los temas de información a revelar y los parámetros sectoriales asociados en la *Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2*. Esta guía se basa en las Normas del SASB con modificaciones destinadas a mejorar su aplicabilidad internacional.

Los temas de información a revelar identificados en esta guía representan los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que tienen más probabilidades de afectar a las empresas de un sector industrial concreto, y las métricas asociadas que tienen más probabilidades de dar lugar a información material o con importancia relativa a revelar.

Tema de información-ejemplo	Métricas basadas en el sector industrial-ejemplo
<p>Una empresa del sector industrial del automóvil podría determinar que el tema de información a revelar "Ahorro de combustible y emisiones en la fase de uso", de la Guía basada en el sector industrial que acompaña a la NIIF S2, es relevante para sus circunstancias. El tema de la información a revelar señala que "las normas de emisiones más estrictas y las cambiantes demandas de los consumidores están impulsando la expansión de los mercados de vehículos eléctricos e híbridos, así como de los vehículos convencionales con alta eficiencia de combustible".</p> <p>El tema de la información a revelar identifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• un riesgo de transición relacionado con el clima—si la empresa necesita reducir el riesgo de los cambios en las preferencias de los compradores y adaptar su modelo de negocio; y</li> <li>• una oportunidad relacionada con el clima—si la empresa decide innovar para cumplir o superar las normas regulatorias y capturar una parte cada vez mayor de un mercado en evolución.</li> </ul>	<p>Se requiere que una empresa revele información sobre cómo planea alcanzar cualquier objetivo relacionado con el clima que se haya fijado o que deba cumplir por ley o regulación. Si una empresa del sector industrial del automóvil ha establecido un objetivo de reducción de las emisiones, podría mostrar los progresos realizados hacia ese objetivo revelando las métricas asociadas al tema de información "Ahorro de combustible y emisiones en fase de uso". Estas métricas incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el ahorro de combustible de la flota de la empresa; y</li> <li>• las ventas de vehículos de emisiones cero.</li> </ul> <p>Estas métricas se identifican como relevantes para el sector del automóvil en la <i>Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2</i>.</p>

## Objetivos relacionados con el clima

La NIIF S2 requiere que una empresa revele los objetivos relacionados con el clima que ha establecido, así como los que se le requiere que cumpla por ley o regulación, incluyendo cualquier objetivo de emisiones de GEI. Se requiere que una empresa revele información sobre las características de cada objetivo, cómo establece y revisa cada objetivo y su desempeño con respecto a cada objetivo.

Al revelar esta información, se requiere que una empresa revele cómo el último acuerdo internacional sobre el cambio climático, incluidos los compromisos jurisdiccionales que se derivan de dicho acuerdo, ha informado sobre los objetivos.

Si una empresa tiene un objetivo de emisiones de GEI, se requiere que especifique si se trata de un objetivo de emisiones brutas o de un objetivo de emisiones netas. Si una empresa revela un objetivo de emisiones netas, también se requiere que revele por separado su objetivo de emisiones brutas asociado. Cuando una empresa revela sus objetivos de emisiones netas de GEI, se requiere que incluya información sobre cualquier crédito de carbono que planea utilizar.

# Información importante

Este resumen del proyecto ha sido elaborado por el personal de la Fundación IFRS para conveniencia de las partes interesadas. Las opiniones contenidas en este documento son las del personal que lo ha preparado y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las opiniones del ISSB. El contenido de este documento no constituye una recomendación y no debe considerarse como un documento con autoridad emitido por el ISSB. Los pronunciamientos oficiales del ISSB están disponibles en formato electrónico para los suscriptores del NIIF. Las publicaciones están disponibles en [www.ifrs.org](http://www.ifrs.org)

## Otros documentos relevantes

**NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad***—especifica los requerimientos para revelar información financiera relacionada con la sostenibilidad.

**NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima***—especifica los requerimientos para revelar información financiera relacionada con el clima.

**Los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIIF S1**—resumen las consideraciones del ISSB al desarrollar los requerimientos de la NIIF S1.

**Los Fundamentos de las Conclusiones sobre la NIIF S2**—resumen las consideraciones del ISSB al desarrollar los requerimientos de la NIIF S2.

**Guía de acompañamiento sobre la NIIF S1**—ilustra aspectos de la NIIF S1 pero no proporciona ninguna guía interpretativa.

**Guía de acompañamiento sobre la NIIF S2**—ilustra aspectos de la NIIF S2 pero no proporciona ninguna guía interpretativa.

**Análisis de los Efectos de la NIIF S1 y la NIIF S2**—describe los beneficios y costos probables de la NIIF S1 y la NIIF S2.

**Documento de Información Recibida sobre la NIIF S1 y la NIIF S2**—resume la información recibida sobre las propuestas que precedieron a la NIIF S1 y la NIIF S2 y la respuesta del ISSB.

© IFRS Foundation 2023

Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados al uso personal no comercial, tal como la información a revelar corporativa. Cualquier otro uso, como—pero no limitado a—software para informar, análisis de inversiones, servicios de datos y desarrollo de productos no está permitido sin consentimiento por escrito. Para detalles adicionales, por favor contacte con la Fundación [sustainability\\_licensing@ifrs.org](mailto:sustainability_licensing@ifrs.org).

Todos los derechos reservados.

La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo (Marcas) incluyendo IAS®, 'IASB®', el logo IASB®, 'IFRIC®', 'IFRS®', el logo IFRS®, 'IFRS for SMEs®', el logo 'IFRS for SMEs®', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', el logo en forma de "hexágono," 'NIIF®' y 'SIC®'. Si lo desea, puede solicitar a la Fundación más información sobre sus marcas.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE.UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de empresa: FC023235) con su sede principal en Londres.



Columbus Building  
7 Westferry Circus  
Canary Wharf  
London E14 4HD, UK

Teléfono: **+44 (0)20 7246 6410**

Correo electrónico: **sustainability\_licensing@ifrs.org**

**ifrs.org**

International Financial Reporting Standards®, IFRS Foundation®,  
IFRS®, IAS®, IFRIC®, SIC®, IASB®, ISSB™, IFRS for SMEs®

Copyright © 2023 IFRS Foundation

